

11



CRIMINOLOGÍA

**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
DE RÍOS Y QUEBRADAS EN AZOGUES, ECUADOR**

CRIMINOLOGÍA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE RÍOS Y QUEBRADAS EN AZOGUES, ECUADOR

CRIMINOLOGY AND CITIZEN PARTICIPATION IN THE DEVELOPMENT OF PUBLIC POLICIES FOR THE ENVIRONMENTAL REMEDIATION OF RIVERS AND STREAMS IN AZOGUES, ECUADOR

Juan Carlos Cabrera-Buestán¹

E-mail: juan.cabrerab@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4073-2217>

Darwin Gabriel García-Herrera¹

E-mail: dggarciah@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6813-8100>

María Diana Maldonado-Cabrera¹

E-mail: maria.maldonado@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6904-4541>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Criminología y participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas para la remediación ambiental de ríos y quebradas en Azogues, Ecuador. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 3(1), 85-97.

RESUMEN

La presente investigación surge de la necesidad impercedera de remediación ambiental de ríos y quebradas en el cantón Azogues y tiene como objetivo demostrar que la Criminología y la participación en la elaboración de ordenanzas municipales, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, observancia del presupuesto para recuperación ambiental, interés en la toma de decisiones, interés en ser escuchados, normalización del cuidado ambiental, inclusión de pretensiones en la agenda política, son las características de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, la investigación obedece a un enfoque epistemológico mixto, la recolección de datos se realizó a través de entrevistas a los habitantes de las marginales del río Burgay en Azogues-Ecuador, el procesamiento de datos se realizó mediante el análisis del discurso y el apoyo de graficas estadísticas, de determinó que el 40% de las personas no han participado en la elaboración de ordenanzas municipales, el 91% de ellos afirma que es muy necesaria la normalización del cuidado ambiental y un 67% de los participantes opinan que la calidad de vida será mejor sin la presencia de agentes contaminantes en los flujos del río, lo cual demuestra la necesidad de una participación más activa de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas de prevención que propendan ciudades de paz.

Palabras clave:

Criminología, participación ciudadana, políticas públicas, prevención, remediación ambiental.

ABSTRACT

The present investigation arises from the everlasting need for environmental remediation of rivers and streams in the Azogues canton and aims to demonstrate that Criminology and participation in the preparation of municipal ordinances, Development Plan and Territorial Planning, observance of the budget for environmental recovery, interest in decision-making, interest in being heard, normalization of environmental care, inclusion of claims in the political agenda, are the characteristics of citizen participation in the development of public policies, the research follows a mixed epistemological approach, the Data collection was carried out through interviews with the inhabitants of the marginal areas of the Burgay River in Azogues-Ecuador, data processing was carried out through discourse analysis and the support of statistical graphs, it was determined that 40% of the people have not participated in the preparation of municipal ordinances, 91% of them affirm that the normalization of environmental care is very necessary and 67% of the participants believe that the quality of life will be better without the presence of polluting agents in water flows. river, which demonstrates the need for more active participation of citizens in the development of public prevention policies that promote cities of peace.

Keywords:

Criminology, citizen participation, public policies, prevention, environmental remediation.

INTRODUCCIÓN

En el cantón Azogues se ha podido observar la contaminación directa e indiscriminada del río Burgay y sus afluentes con aguas residuales, realizada por la ciudadanía de manera directa e indirecta a través de los sistemas públicos de alcantarillados, esto altera el ecosistema y vulnera el derecho de las y los pobladores del cantón a vivir en un ambiente saludable.

La normativa constitucional ecuatoriana otorga a sus ciudadanos la oportunidad de participar de manera directa en el sistema democrático, es decir, en el cogobierno, planteado planes, proyectos, leyes. Este derecho no es ejercido en su plenitud por el ecuatoriano, dentro de su localidad o a nivel nacional, debido al desconocimiento, desinterés o desconfianza en sus gobernantes, que no los hacen partícipes de este derecho de participación, y a pesar de escuchar sus necesidades no se toman las medidas el caso para satisfacer sus necesidades o resolver ciertos problemas de interés comunitario.

Esta escasa participación en la política pública, especificando en esta investigación, para la remediación ambiental del río Burgay y afluentes, que atraviesan el cantón Azogues es notorio, puesto que, es un problema que persiste y se ha vuelto normalizado. En tal virtud es menester incentivar la participación en el cuidado y la remediación ambiental.

En esta investigación se trabajará con el método de investigación semi estructurada en la cual se encontrarán los elementos de rigor científico de la investigación que se mostrará a continuación.

Con la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) se garantizan muchos derechos fundamentales, entre ellos de los y las ecuatorianas a vivir en ambientes sanos, ecológicamente equilibrados y que sustentan el buen vivir. La carta Magna vigente incluye varios derechos fundamentales en su cuerpo legal; por consiguiente, las demás leyes de menor jerarquía normativa como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010), codifican estas garantías fundamentales en las circunscripciones territoriales municipales y parroquiales,

garantizando así la protección multinivel del derecho fundamental a vivir en un ambiente saludable.

Siendo el agua un elemento indispensable del ecosistema y medioambiente, esencial para la vida, del cual se prioriza su cuidado antes de ser captado para el uso doméstico y no así su remediación o tratamiento descontaminante luego de su utilización doméstica y agrícola. Un estudio realizado sobre la contaminación del río Burgay en la ciudad de Biblián, ha demostrado un alto grado de contaminación de sus aguas y la necesidad de una prevención tanto del gobierno autónomo como de la población, realizando inclusive una propuesta de ordenanza municipal (Idrovo, 2010).

Teniendo en cuenta que los caudales del río Burgay ya contaminados desde el cantón Biblián avanzan hacia el cantón Azogues en el cual desembocan afluentes que en igual forma acarrearán sustancias contaminantes.

Concluye en su proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Azogues (Zhindon, 2017), realizado con la coordinación del Gad Municipal de Azogues, que en el río Burgay supera los límites permisibles la presencia de agentes contaminantes en sus aguas tales como grasas, aceites y coliformes totales, si bien es cierto, el proyecto se realizará luego de 17 kilómetros de recorrido de sus aguas, esto implica que los afluentes como quebradas o ríos de menor caudal continuarán siendo contaminados.

El proceso de degradación elevada del río Burgay en sus flujos tiene mayor impacto al atravesar por las ciudades, puesto que, se vierten directamente aguas residuales y sin control (Cordero, 2020).

El preciado recurso del agua es indispensable para la vida, existe mucho interés por su captación, tratamiento, distribución para el consumo doméstico, a pesar de que el Código Orgánico del Ambiente (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021) prescribe que, el monitoreo de la calidad del agua es un deber de los gobiernos autónomos y la ciudadanía, estableciendo causas de contaminación y medidas para reducirlas. Resulta muy importante que la población esté consciente de la importancia de la remediación ambiental de las aguas residuales para vivir en un medio ambiente saludable.

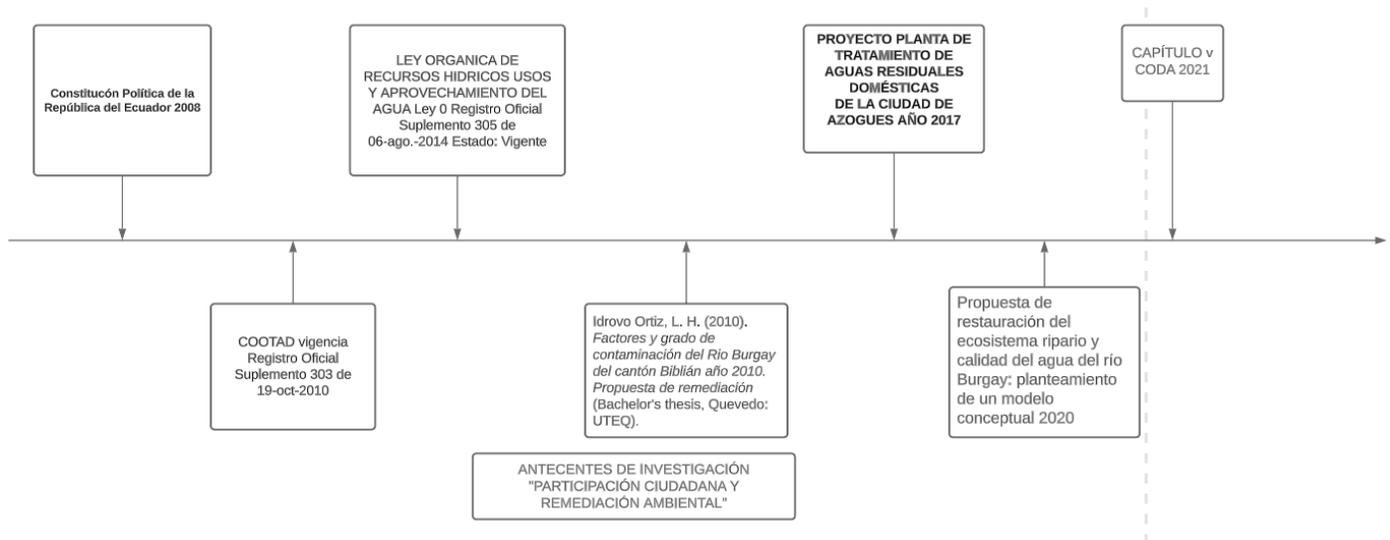


Figura 1. Antecedentes de la investigación.

La presente investigación (Figura 1) trata de demostrar la importancia de la participación ciudadana en la vida democrática de su gobierno local. La Constitución ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), garantiza que los ciudadanos participen de manera directa en el gobierno, en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través del mecanismo de la silla vacía (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010), que concede la oportunidad de que tanto ciudadanos o colectivos participen de manera directa con sus requerimientos.

Si bien es cierto, estos mecanismos legales están vigentes y a la disposición de la ciudadanía, pero poco se ha participado en este sistema de gobierno democrático directo. Existiendo varios asuntos de atención emergente para la colectividad, como es el caso de la contaminación ambiental el río Burgay y sus afluentes como quebradas o ríos, contaminación realizada por los desagües de aguas residuales de los hogares y más actividades artesanales o industriales.

Consciente la ciudadanía de la importancia de la remediación ambiental del río Burgay, puesto que, desde malos olores y sus aguas están contaminadas con la presencia de coliformes en niveles que superan los límites permitidos (Zhindon, 2017).

Si el agua es el líquido vital, sinónimo de vida, de salud, un elemento insigne de los asentamientos poblacionales en épocas históricas pasadas, en la actualidad algunos de estos, se han convertido en fuentes de contaminación e insalubridad, un foco de contaminación que afecta a toda la colectividad de su entorno destruyendo el equilibrio medio ambiental.

Mucho se habla del derecho al agua, nuestra Constitución garantiza en su Título II Derechos, los derechos de la naturaleza. La lucha y dedicación por el mantenimiento de las fuentes de agua ha sido objeto del accionar de fundaciones, juntas de agua y más organismos que defienden el preciado recurso. Pero poco se ha escuchado sobre solicitudes, planes o acciones que mitiguen la contaminación el agua por alcantarillas, actividad artesanal o industrial.

Teniendo la ciudadanía en sus manos el poder de participar en el cogobierno local, es menester indagar las posibles causas del porqué no se hace efectivo, ni se ha participado para crear leyes, planes, proyectos o realizar propuestas para la remediación ambiental del Río Burgay y los afluentes de las aguas residuales que ningún tratamiento reciben antes de que sean encausadas si el menor reparo.

En el estudio teórico de las variables se estudian a continuación las independientes, que se vinculan jurídicamente con el derecho constitucional de los ecuatorianos para participar en la democracia local; por consiguiente, ser escuchados por sus gobernantes en sus asuntos de interés, para poder proponer, debatir y decidir sobre proyectos de creación de ordenanzas municipales, en la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o en la elaboración de Políticas Públicas.

La Constitución ecuatoriana de 2008, tiene varios elementos novedosos e innovadores en materia de derechos como es el caso de los derechos de la naturaleza, o el derecho de participación, con los cuales se relaciona directamente este proceso investigativo. En cuanto al derecho a la participación, el artículo 6 de la Norma Suprema, determina en ocho numerales los derechos de participación de ciudadano ecuatoriano, destacando el 2, en el cual se le concede el derecho participar en asuntos públicos de interés; en el 3, derecho a la iniciativa normativa; el 4, derecho a que se

le consulte; 5, a fiscalizar a sus mandantes; entre otros (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Aplicado este derecho constitucional sobre la participación ciudadana, al contexto de gobierno local, se destaca el mecanismo legal denominado silla vacía, por el medio del cual, la ciudadanía puede participar en asuntos de su interés, para debatir, tomar decisiones, pudiendo participar con derecho a voz y voto (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010).

Analizada la normativa legal nacional y local, se desprende que, la participación ciudadana es un derecho constitucional ecuatoriano, por el cual una persona o colectivo lo ejercen de manera voluntaria en la toma de decisiones, controlan, fiscalizan o ejecutan planes, proyectos o acciones de índole económico, social, ambiental o político, para que de esta forma se desarrolle de manera plena su comunidad. Haciendo hincapié que la participación es un proceso que se origina en la esfera constitucional, formando parte de los derechos fundamentales (Diez Hurtado, 2023).

La participación ciudadana que garantiza una democracia de directa aplicación, se lleva a cabo por medio de diversos procesos y mecanismos. Los procedimientos de participación ciudadana, ya en la práctica, no se articulan con normalidad en los gobiernos locales. A pesar de que los aportes desde la base son claros en cuanto a la identificación de problemáticas locales y por consiguiente la búsqueda de soluciones, creando espacios de debate político alternativo (Diez Hurtado, 2023).

La participación ciudadana a más de ser un derecho fundamental, constituye un beneficio para democracia constitucional. Si el ciudadano en su defecto, no hace efectivo este derecho de participación en el cogobierno, ya sea por desconocimiento, desinterés o falta de motivación de la autoridad pública, no sólo él es el afectado por no ejercer su derecho, sino que también su comunidad al carecer de este apoyo institucionalizado a la democracia participativa.

Los presupuestos participativos comprenden una de las formas de que se haga efectiva la democracia participativa, puesto que, se elaboran con la participación de los ciudadanos en la administración pública (Racines, 2018).

El desarrollo de las comunicaciones digitales se ha acelerado en los últimos años de manera considerable, el teletrabajo, las relaciones sociales y más actividades durante el confinamiento por la pandemia Covid-19, motivó al uso masivo de los medios de comunicación por internet. La economía ciudadana fue afectada notoriamente y por consiguiente las finanzas públicas.

A pesar de las enormes desventajas en la salubridad, economía, relaciones sociales, el confinamiento aceleró el uso de los medios digitales en las diferentes actividades de los ciudadanos, y una de estas debe considerarse

en la participación ciudadana en el cogobierno de los gobiernos autónomos locales.

Las posibilidades de un gobierno municipal electrónico son reducidas, desaprovechándose así la posibilidad de que la ciudadanía participe, a través de las tecnologías de la comunicación e información, en los procesos de gestión gubernamental, consiguiendo así una democracia directa y participativa por parte del gobierno local (Suing et al., 2018).

A pesar de existir en Ecuador espacios de participación ciudadana garantizados en la Constitución, los mecanismos destinados para ello, no son suficientes ni accesibles a la ciudadanía, que al desconocer o no poder acceder a ellos, desconfía de este derecho que tiene para participar en la toma de decisiones de los gobiernos locales. En algunos casos los funcionarios municipales competentes, han recogido las inquietudes de los ciudadanos, pero las mismas no se han visto reflejadas en el accionar público del gobierno local (Calle & Costales, 2021).

Incrementando así la brecha de la desconfianza e interés con la participación de la ciudadanía en la democracia directa. Las organizaciones sociales deben ser capacitadas en los derechos y facultades que tienen en cuanto a participación, para que exista una equitativa construcción y distribución del presupuesto participativo, un ejemplo de gestión es el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, pero el resto de cantones en Ecuador no aprovechan estos derechos que coadyuban considerablemente a su desarrollo (Pilay, 2015).

Destinar un presupuesto de remediación ambiental, representa una inversión rentable para la ciudad, por parte del gobierno local. Se obtienen innumerables beneficios ambientales y de recuperación del ecosistema, como en el caso de la ciudad española de Valencia que remedió ambientalmente sus playas, obteniendo a la vez beneficios en el turismo, por consiguiente, obteniendo réditos económicos de esta actividad económica que benefician directamente a sus pobladores (Obiol, 2003).

El interés que un gobierno municipal consigue despertar en sus gobernados es por la prontitud en sus actuaciones y la cercanía de su gestión con ellos (Campillo-Alhama, 2010). Está condicionado a diferentes ámbitos como el político, social, económico, dependiendo dentro del contexto en el cual se desarrolle. La participación directa genera beneficios tanto personales y de interés del ciudadano como colectivos (Sánchez, 2009).

Si no existen los mecanismos y procedimientos adecuados, pero sobre todo la gestión local encaminada a despertar este interés de participar y ser escuchados por sus mandantes, éstos continuarán dudando de la eficacia de las actuaciones de sus gobernantes; desconfiarán en que sus opiniones o aportes sean tomados en consideración o simplemente pierden el interés y la confianza en

su papel de participantes directos en el ejercicio de la democracia local.

El cuidado, remediación y protección del medio ambiente está ligado a la elaboración de políticas públicas direccionadas en tal fin. Tiene estrecha relación con la conservación de los recursos naturales y biodiversos dentro de una circunscripción territorial municipal. En tal virtud la ciudadanía está llamada a formar parte de la construcción de estas políticas públicas orientadas a la remediación ambiental (Villamil, 2021).

Para la remediación ambiental de ecosistemas naturales, en primer lugar, la ciudadanía debe estar consciente de la importancia que tiene su derecho constitucional de participar de la democracia local de manera directa; en segundo lugar, considerar normal el cuidado del medio ambiente. Si la conciencia ciudadana, no considera como imperiosa la preservación, remediación y cuidado de su entorno natural, sus gobernantes, elegidos dentro del mismo conglomerado, no pondrán especial cuidado en esta importante y delicada misión ambiental.

En cuanto a la remediación ambiental, la Constitución ecuatoriana, dentro del título II, capítulo siete hace referencia a los derechos de la naturaleza, de entre ellos, destacamos para este estudio, que la naturaleza tiene derecho a que se regeneren sus ciclos vitales, y que toda persona puede exigir que se cumpla este y otros derechos, como el de la restauración, impedir la destrucción de los ecosistemas, comprometiéndolo al Estado a actuar tomando las medidas del caso para el cuidado y restauración del entorno natural (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El agua es un recurso natural esencial para la vida, conforme crece la densidad poblacional, crece la demanda de consumo, existiendo muchas normativas locales y nacionales que lo garantizan en beneficio del ciudadano ecuatoriano. Al estar contemplado en la Constitución se convierte en un derecho fundamental para la vida. Pero, luego de su aprovechamiento poco o nada se hace para remediar o descontaminar este recurso, mismo que es devuelto a quebradas o ríos contaminándolos indiscriminadamente.

La remediación ambiental de los ríos o esteros, como es el caso del Estero Salado, han representado una considerable inversión económica por la ciudad de Guayaquil, consciente de que, si no se realizaba el proceso de remediación oportuno de este preciado recurso, en un futuro no tan lejano, ni teniendo los recursos económicos necesarios se podrá descontaminarlo (Pino et al., 2021).

Un estudio realizado en el río Cutuchi, que atraviesa las provincias ecuatorianas de Cotopaxi y Tungurahua, determinó que la contaminación, proviene de los desagües

de las viviendas que no reciben ningún tratamiento antes de ser encausados en el río, con coliformes que está presente en las heces fecales; y, el cromo proveniente de la actividad industrial y agrícola. Razón por la cual se elaboró una investigación en la que se utilizó islas artificiales con Achira, pumina y fibra de coco, reduciendo considerablemente la contaminación de las aguas del río en cuanto a la presencia de coliformes y cromo (Aguar & Castillo, 2019).

Estos estudios sirven de base para la presente investigación, puesto que el río Burgay que atraviesa geográficamente al cantón Azogues, según el estudio del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Azogues realizado por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Azogues, indica que los índices de la presencia de coliformes en el río supera los límites permitidos (Zhindon, 2017). Razón por lo cual necesita una urgente intervención por parte de la autoridad local en coordinación con los pobladores, ya que, según estudio realizado en Perú hay un 95% de certeza que las aguas del río Higuera no tiene la capacidad de auto depurarse de la presencia de coliformes (Limas, 2022).

Existiendo los mecanismos y el interés de la ciudadanía en la remediación de las aguas del río Burgay, es preciso recalcar como importante y necesario, contar con el apoyo gubernamental, el interés ciudadano, pero sobre todo su participación para normar o motivar a la autoridad invertir en una política pública de remediación, misma que sería muy beneficiosa para brindar a las futuras generaciones un hábitat agradable y libre de contaminación.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación obedece a un enfoque epistemológico mixto, el método utilizado en esta investigación va a ser la entrevista semi estructurada con la cual se determinará la información más importante en torno a las variables investigadas (ver tabla 1); realizando preguntas abiertas a los entrevistados para de esta manera darles la oportunidad de proporcionar varios aspectos de la respuesta para de esta forma poder entrelazar temas y obtener resultados (Peláez et al., 2013).

En cuanto al tema de investigación, es necesario puntualizar que el problema que lo motiva es el interés de la ciudadanía en la remediación ambiental, en cuanto a la contaminación con aguas residuales al río Burgay y sus afluentes. En cuanto a la delimitación espacial de la presente investigación, se circunscribe a la ciudad de Azogues, zona comprendida en las riberas del río Burgay y las quebradas o ríos que constituyen sus afluentes.

La población serán ciudadanos del cantón Azogues, en especial moradores de barrios ubicados en las riberas del río Burgay o de sus afluentes.

Tabla 1. Características del instrumento de investigación.

Variable	Preguntas	Palabras asociadas
Participación en la elaboración de ordenanzas municipales.	¿Basado en su experiencia qué opinión tiene de la participación ciudadana en la elaboración de ordenanzas municipales?	<ul style="list-style-type: none"> - No le interesa a la ciudadanía participar en el proceso. - No ha participado en la elaboración de ordenanzas a pesar del interés de hacerlo. - No hay acercamiento de los funcionarios municipales para despertar el interés de la ciudadanía en la participación - No tiene conocimiento de la participación ciudadana en la elaboración de ordenanzas municipales. - Escasa participación en el proceso de elaboración de ordenanzas
Participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	¿Desde su experiencia, podría compartir su criterio de la participación de la ciudadanía en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa participación e interés en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - No ha tenido una experiencia en la participación de construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los ciudadanos desconocen que se pueden participar en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Observancia del presupuesto para recuperación ambiental.	¿Podría dar a conocer su opinión sobre el uso del presupuesto municipal en la recuperación ambiental?	<ul style="list-style-type: none"> - Pocos recursos destinados a la remediación ambiental - El Gobierno Municipal destina un presupuesto representativo para el cuidado del medio ambiente. - Desconoce que exista un presupuesto para la recuperación. - No hay seguimiento a que se ejecute el presupuesto de recuperación.
Interés en la toma de decisiones.	¿Cuál sería su opinión sobre el interés de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la administración municipal?	<ul style="list-style-type: none"> - La ciudadanía muestra poco interés. - La toma de decisiones considera que es únicamente de las autoridades elegidas en votación popular, no se toma en cuenta a la ciudadanía. - No les interesa lo que decida la administración municipal.
Interés en ser escuchados.	¿Puede compartir su experiencia sobre el interés de los ciudadanos a ser escuchados por sus autoridades municipales?	<ul style="list-style-type: none"> - Tienen mucho interés en ser escuchados. - A pesar del interés consideran que no hay el acercamiento de la autoridad para escucharlos. - Teniendo el interés demostrado no han logrado ser escuchados.
Normalización del cuidado ambiental.	¿Desde su punto de vista de ciudadano qué opina usted que en algún momento la ciudadanía considere normal el cuidado ambiental de los flujos del río Burgay / afluentes?	<ul style="list-style-type: none"> - Muy necesaria la normalización del cuidado ambiental - Se necesita cuidar el medio ambiente pero no es urgente. - Se necesita un proceso de educación sobre la normalización del cuidado ambiental del río Burgay/afluentes.
Inclusión de pretensiones en la agenda política.	¿Cuáles serían los beneficios de la participación ciudadana de su barrio en la construcción de la agenda municipal para que se cuiden de la contaminación las aguas del río Burgay o sus afluentes?	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor calidad de vida. - El río / no sería un foco de infecciones o contaminación. - Ambiente sano. - Ambiente agradable.
Remediación ambiental	Dé a conocer su criterio sobre la remediación ambiental del río Burgay que se encuentra contaminado por las aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> - La remediación ambiental del río/afluente es urgente. - La insalubridad ya no estará presente en el la vida cotidiana de los pobladores. - El río/afluentes seguirán siendo focos de infecciones. - La calidad de vida será mejor sin la presencia de los agentes contaminantes en los flujos del río/ afluente.

La aplicación de la entrevista se llevó a cabo a doce ciudadanos que tienen sus domicilios cerca de las orillas del río Burgay o en la ribera de alguno de sus afluentes. Para la entrevista se solicitó con antelación la participación de los sujetos entrevistados, explicándoles de manera general el tema de la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se analizan y discuten de cada una de las variables, luego de la aplicación y tabulación de los resultados.

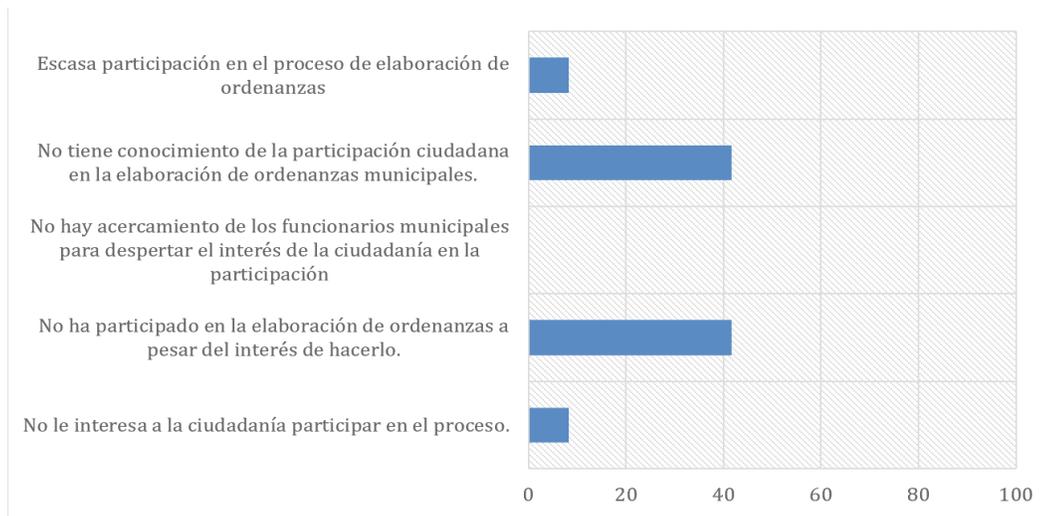


Figura 2. Participación en la elaboración de ordenanzas municipales.

Más del 40 % de los entrevistados coinciden en que no han participado en la elaboración de ordenanzas municipales o que desconocen que la ciudadanía haya participado en su elaboración. Menos del 10 % consideran que la ciudadanía no tiene interés en participar o que poco se ha hecho al respecto.

Analizando la Figura 2, podemos comprobar que a pesar de que la ciudadanía puede participar en la elaboración de ordenanzas municipales, no lo hace ya sea porque no tiene conocimiento que se puede hacerlo o porque no tiene el interés en hacerlo. Por consiguiente, los procesos de elaboración de ordenanzas municipales no cuentan con la participación directa de los entrevistados.

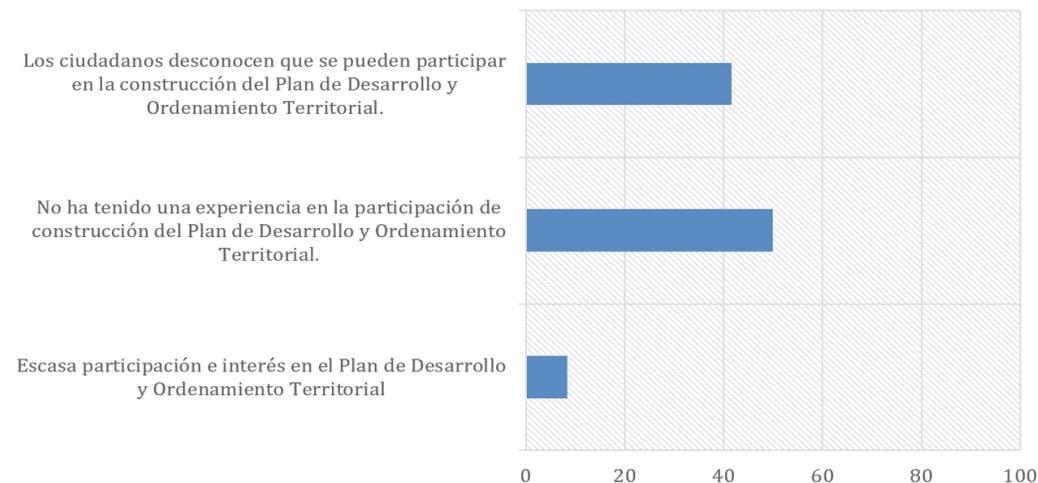


Figura 3. Participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El 50% de los encuestados no ha participado en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su gobierno local, quienes afirma haber participado escasamente no alcanza el 10%, haciendo mención que un 40 % no conoce que puede participar en ello.

Con esta Figura 3, se ha podido demostrar que la ciudadanía entrevistada en una gran mayoría no ha participado en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de su cantón Azogues. Reflejando concordancia con la pregunta anterior en la escasa participación de la ciudadanía en la democracia directa local.

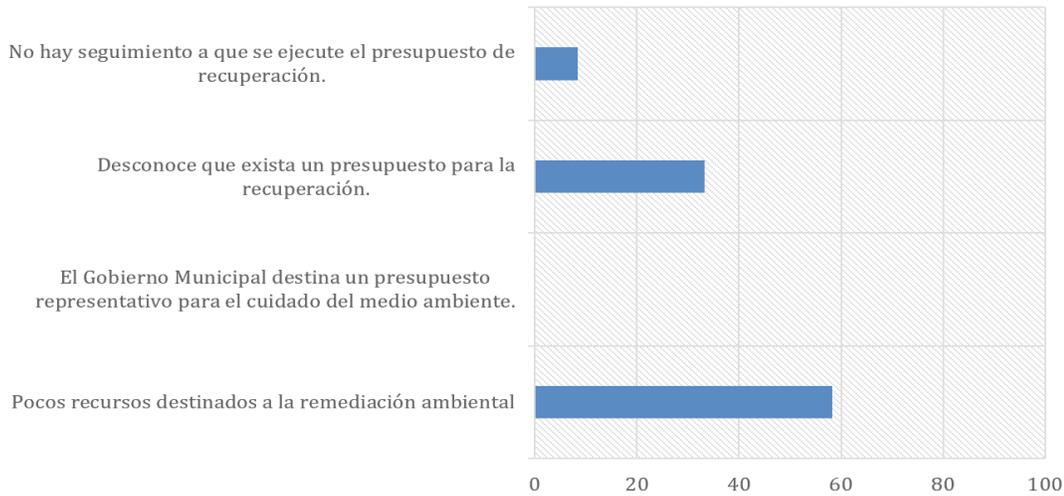


Figura 4. Observancia del presupuesto para recuperación ambiental.

Un 58% de los entrevistados indica que, desde su observancia, el presupuesto que el gobierno municipal dedica a la recuperación ambiental es escaso, un porcentaje de 0% manifiesta que el gobierno municipal destina un presupuesto representativo para el cuidado del medio ambiente (Figura 4).

Para los entrevistados, su mayoría, consideran que son escasos o pocos los recursos del presupuesto municipal destinados a la remediación ambiental. Razón por la cual, en base a su opinión de los encuestados, se necesita destinar un rubro mayor a la protección del medio ambiente o su remediación que requiere atención urgente.

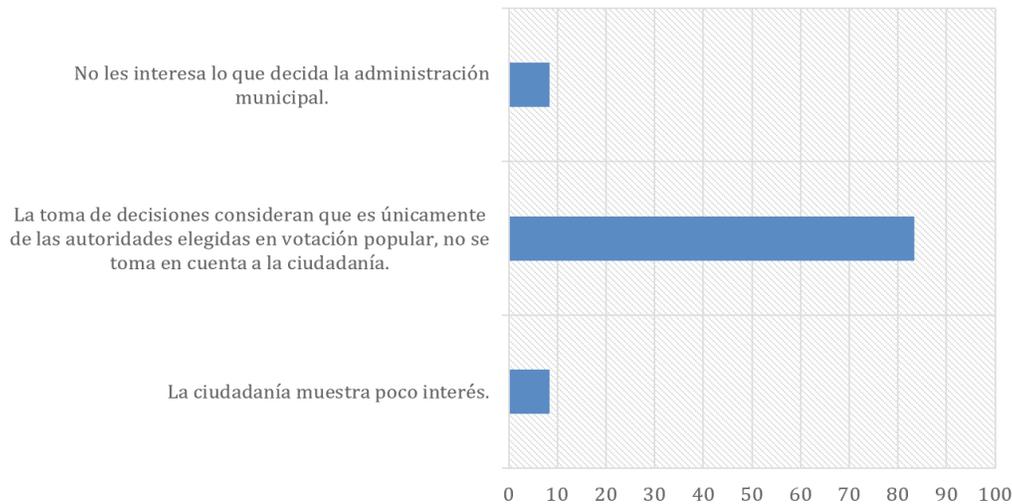


Figura 5. Interés en la toma de decisiones.

La figura 5, indica que el 83% de los entrevistados consideran que el interés de la ciudadanía por participar es considerable, pero que la autoridad no los escucha a pesar de existir ese interés. En porcentaje inferior al 10% opinan que no les interesa lo que haga el gobierno local o que tienen poco interés.

La participación ciudadana es la forma en la que el ciudadano puede intervenir de manera directa en la democracia, los mecanismos para hacerlo o el actuar de los gobernantes han puesto en duda al ciudadano sobre la eficacia de su intervención en la toma de decisiones de sus gobernantes para la administración pública.

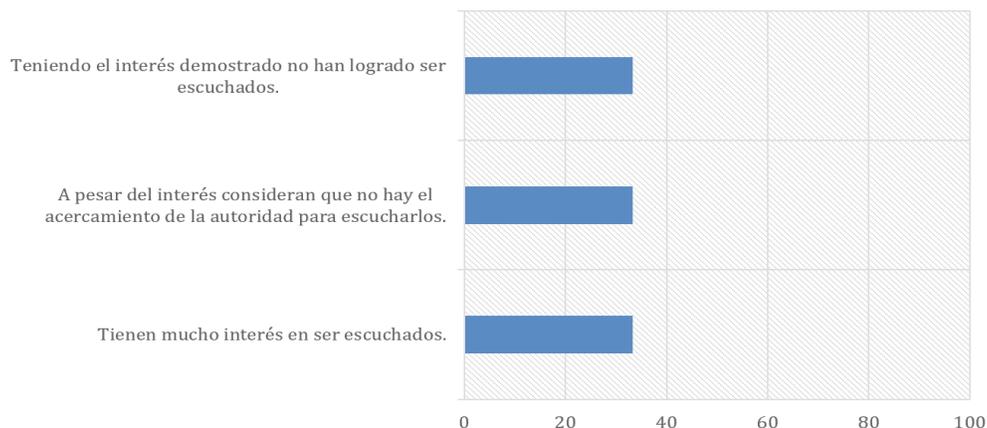


Figura 6. Interés en ser escuchados.

En la figura 6, en un 33% de los sujetos entrevistados comparten su criterio al afirmar que teniendo el interés de ser escuchados por sus gobernantes no han conseguido que éstos los escuchen, que la autoridad no ha realizado el acercamiento necesario para esto a pesar de su interés en ser escuchados.

Como se puede apreciar en la gráfica el interés de participación del ciudadano es notorio, por lo que es necesario establecer mecanismos que adecuen espacios en los que la administración pública escuche a sus gobernados; y, que ante todo que el ente público pueda alcanzar la confianza de la ciudadanía, asegurando que sus iniciativas formarán parte de las actuaciones administrativas en bien del conglomerado local.

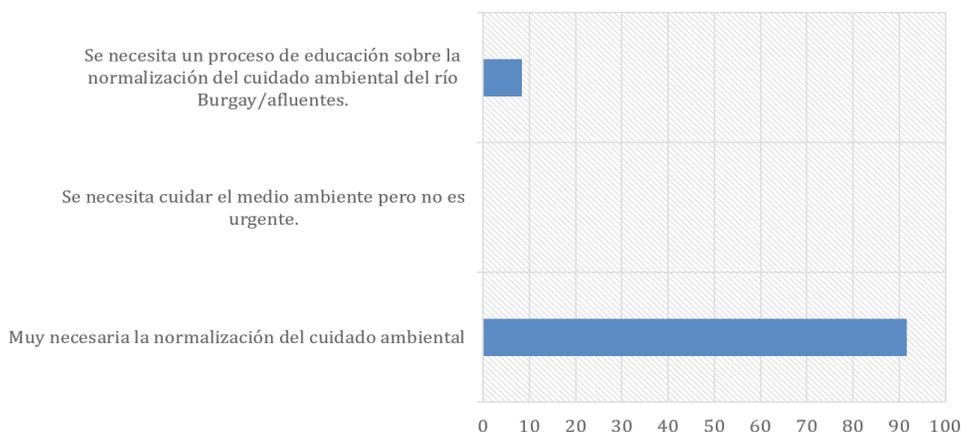


Figura 7. Normalización del cuidado ambiental.

En la Figura 7, el 91% de los entrevistados afirma que es muy necesaria la normalización del cuidado ambiental. Un 9%, por su parte, indica que se necesita una ordenanza para el cuidado del río Burgay y afluentes.

El cuidado ambiental de los flujos del río Burgay y sus afluentes debe ser considerado normal tanto por ciudadanos con su participación, al igual que de las autoridades públicas. La remediación ambiental del río depende no solo de las autoridades públicas sino también de la ciudadanía. Que participe, vigile y proponga acciones para la protección y remediación ambiental del río.

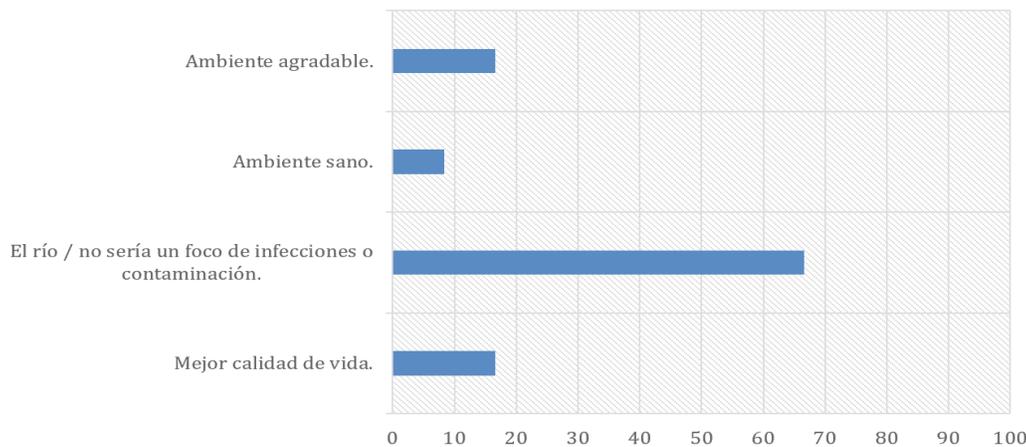


Figura 8. Inclusión de pretensiones en la agenda política.

En la figura 8, el 67% de los sujetos entrevistados indica que los beneficios de la participación ciudadana en la construcción de la agenda política municipal para el cuidado del medio ambiente, sería que el río Burgay y/o sus afluentes ya no sean un foco de contaminación. Menos del 10% indicó que también se obtendría un ambiente más sano para vivir.

Los entrevistados concuerdan que los beneficios serían muchos, si la ciudadanía participa en la administración pública para la protección del medio ambiente, en especial del río Burgay que atraviesa el cantón Azogues, y los ríos y quebradas afluentes.

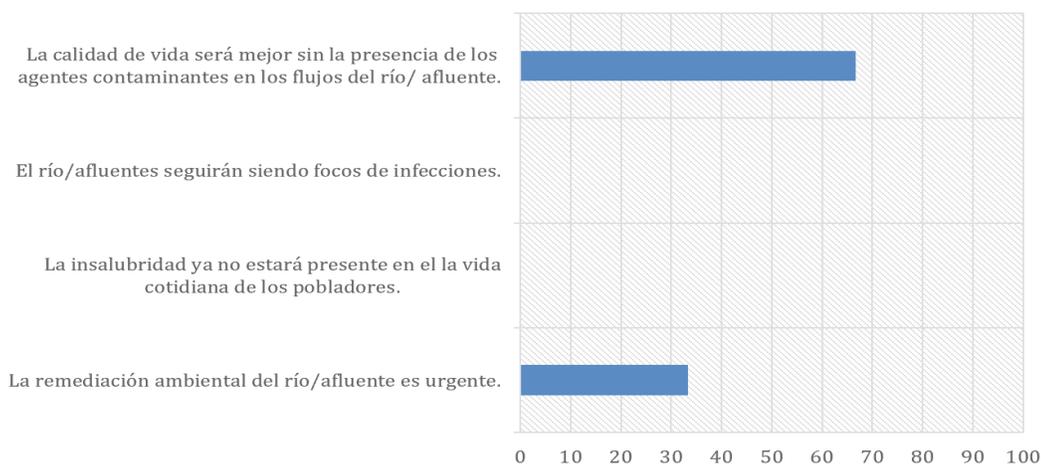


Figura 9. Remediación ambiental.

La figura 9 muestra que un 67% de los sujetos que participaron en la entrevista, opinan que la calidad de vida será mejor sin la presencia de agentes contaminantes en los flujos del río Burgay y/o afluentes. Ningún entrevistado no hace referencia a que el río continuaría siendo un foco de infecciones o que con ello terminaría la insalubridad de los pobladores aledaños.

La remediación ambiental del Río Burgay y de sus afluentes mejoraría la calidad de vida del ciudadano, nadie considera que sería una mala decisión sin beneficios para los pobladores. En base a todas las entrevistas podemos corroborar que la variable independiente está ligada a las independientes, las cuales, al ser tomadas en cuenta por la ciudadanía y ente gubernamental, tendrán como grandes beneficios un ambiente que proporcione una calidad de vida más óptima para los ciudadanos y el ecosistema en general.

CONCLUSIONES

La Constitución ecuatoriana garantiza el derecho de participación de los ecuatorianos, implicando esto el poder participar en el gobierno tanto nacional como local. A pesar de tener esta facultad el cuidando no ha alcanzado una participación plena en la elaboración de ordenanzas municipales, debido al desconocimiento de esta facultad democrática o por el desinterés de participar en ello.

Con la marcada tendencia en la investigación hacia la escasa o nula participación de los entrevistados, que provienen de diversos contextos sociales del cantón Azogues, resulta lógico y evidente que no haya participado en su mayoría en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su cantón. Los recursos que el gobierno local destina para la remediación ambiental, desde el punto de vista de los sujetos participantes, son escasos. Teniendo esta percepción y el interés de participar en el cogobierno. La colaboración democrática con el ente gubernamental es una necesidad imperiosa.

El interés que tiene la ciudadanía para intervenir en las decisiones gubernamentales, a través de los diversos mecanismos creados por la Constitución y la ley para el efecto, está en duda o es cuestionado, es considerable. Razón por la cual la autoridad competente debe brindar los espacios, motivar la participación, para aprovechar el interés de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones que le competen.

Complementando la conclusión anterior en la cual el interés de participación que tiene el ciudadano es evidente, creando espacios y mecanismos para que pueda hacerlo y de esta manera sea escuchado y se vuelva un ente participativo y activo en la democracia. Pero esta escucha de la administración pública hacia su gobernado, debe verse reflejada en sus actuaciones apegadas a ellas y no pasarlas por alto como un mero trámite.

La concienciación de los pobladores sobre el normal cuidado ambiental del Río Burgay y sus afluentes es muy necesaria. Las autoridades públicas competentes en igual forma deben tener como uno de sus ejes transversales de gestión, la remediación ambiental, en coordinación con sus gobernados, los cuales tiene la función de fiscalizar, proponer acciones y sobre todo colaborar en la remediación ambiental de río Burgay sus afluentes. Grandes serían los beneficios si tanto gobernados y gobernantes a nivel local, y por qué no nacional, aúnan esfuerzos en la elaboración de políticas públicas destinadas a la remediación y la protección de los agentes contaminantes del río Burgay que atraviesa de extremo a extremo el cantón, al igual que de sus afluentes.

Se ha podido demostrar, con la presente investigación, que la variable independiente que comprende a la remediación ambiental del río Burgay, es muy importante para mejorar la calidad de vida de los pobladores del cantón. Que está ligada a la administración pública, pero en estrecha colaboración de la ciudadanía.

En tal razón, de mantenerse ese interés de la ciudadanía por cuidar el medio ambiente, descontaminar un recurso tan preciado como es el agua de su río y más afluentes; deben crearse a la par, espacios para el debate público con la presencia de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos de participación en una democracia directa, efectiva y que su accionar beneficie a la colectividad, en

este caso, mejorando las condiciones ambientales del río Burgay.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiar, M., & Castillo, Y. (2019). *Islas Flotantes Artificiales con la Especie Achira (canna indica) como alternativa para la Remoción de Cromo y Coliformes Fecales en Agua Procedente del Río Cutuchi*. (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica de Cotopaxi .
- Calle, S. M., & Costales, Z. A. (2021). Participación ciudadana urbana cantonal en el gobierno local. *Revista ciencias pedagógicas e innovación*, 9(1), 85–91. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i1.453>
- Campillo-Alhama, C. (2010). *Pensar la Publicidad Comunicación pública y administración municipal. Una propuesta de modelo estructural*. Pensar la Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias, 4(1), 45-62.
- Cordero, P. (2020). Propuesta de restauración del ecosistema ripario y calidad del agua del río Burgay: planteamiento de un modelo conceptual. (Trabajo de titulación). Universidad Católica de Cuenca.
- Diez Hurtado, A. (2023). Presupuestos municipales, participación y reordenamiento de los espacios políticos Municipal Budgets, Participation, and the reorganization of political spaces. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* 34, 27-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3318584.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial. Registro Oficial Suplemento 303. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2021). Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial Suplemento 983. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Idrovo, L. (2010). Factores y grado de contaminación del río Burgay. . (Trabajo de titulación). Universidad Estatal de Quevedo.
- Limas, J. (2022). *Análisis de la capacidad de autodepuración del río Higuera, mediante la determinación de coliformes termotolerantes, entre Huancapallac y el puente Tingo del distrito Huánuco – 2022*. (Trabajo de titulación). Universidad de Huánuco.
- Obiol, E. (2003). *La regeneración de playas como factor clave del avance del turismo valenciano*. Cuadernos de geografía, (73-74), 121-146.

- Peláez, A., Rodríguez, J., Ramírez, S., Pérez, L., Vázquez, A., & González, L. (2013). La Entrevista. Universidad Autónoma de México. de http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/E
- Pilay, T. (2015). Presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana, *Sinergia*, 6(1).
- Pino, S. L., Barros, D. V., Sisalema, L. A., Fernández, P. L., & Molina, C. D. (2021). El costo de remediación del recurso agua por contaminación de coliformes fecales en el Estero Salado, sector La Chala, Guayaquil-Ecuador. *Espacios*, 42(04), 102–120. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n04p09>
- Racines, D. (2018). Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. (Trabajo de titulación). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12, 85–102. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>
- Suing, A., Barraqueta, P., & Carpio, L. (2018). Orientación al ciudadano en el “gobierno electrónico” de los municipios de Ecuador. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(1), 39–53. <https://doi.org/10.5209/tekn.57176>
- Villamil Castillo, H. A. (2021). Conflictos en el ordenamiento territorial de la sabana de Bogotá. Caso minería vs. descontaminación del río Bogotá, Colombia. *Revista ciudades, estados y política*, 8(3), 63–78. <https://doi.org/10.15446/cep.v8n3.92021>
- Zhindaon, D. (2017). Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Azogues. Gad Municipal Azogues.